



UNAP

**DECANATO
(FO)**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 123-2023-FO-UNAP

San Juan Bautista, 28 de setiembre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 079-2023-DEFP-FO-UNAP, presentado por el Director de Escuela Profesional de la Facultad de Odontología, sobre dictado y matrícula en curso de nivelación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Director de la Escuela Profesional de Odontología solicita una resolución decanal que autorice el dictado del curso **Emergencias Odontológicas**-código 10052 como nivelación en el II Semestre Académico 2023; así mismo, la matrícula de los estudiantes **VALERIA NICOLE CAMERON QUISPE, STEPHANY NICHOLE VIDAL MORI, ANTHONY GABRIEL MANIHUARI DREYFUS, MARIA DEL CARMEN ZEGARRA TORRES y DIANA MARYCIELO GUERRA MUÑOZ**, en el curso y semestre antes mencionado.

Que, estando en amparo a lo dispuesto al **Capítulo 30, acápite B y Art. 151 del REPUNAP** vigente que a la letra dice: "La aprobación para el desarrollo de un curso de nivelación requiere que la demanda mínima de estudiantes sea de quince (15) en las áreas de estudios generales y específicos, y cinco (5) en las áreas de especialidad"; es procedente atender lo solicitado por el Director de Escuela.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el dictado del curso **Emergencias Odontológicas - código 10052** como nivelación en el II Semestre Académico 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR la matrícula en el curso de nivelación **Emergencias Odontológicas - código 10052**, en el II Semestre Académico 2023 a favor de los estudiantes abajo indicados, y en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Estudiantes:

1. VALERIA NICOLE CAMERON QUISPE
2. STEPHANY NICHOLE VIDAL MORI
3. ANTHONY GABRIEL MANIHUARI DREYFUS
4. MARIA DEL CARMEN ZEGARRA TORRES
5. DIANA MARYCIELO GUERRA MUÑOZ

ARTÍCULO TERCERO: Precisar que el curso **Emergencias Odontológicas - código 10052** será dictado por el Méd. Ciro Beltrán Torrejón Flores, en el II Semestre Académico 2023.

ARTÍCULO CUARTO: La Dirección General Asuntos Académicos (DRAA) será la encargada de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese

RAFAEL F. SOLOGÜREN ANCHANTE
Decano




ALICE ROSSANA PÉREZ AREVALO
Secretaria Académica



Distrib: DEP/ Interesado (5) /archivo (2)

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú. rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Celular: 968418547 - odontologia@unapiquitos.edu.pe